

¿Ya sabes que contamos con un nuevo REGLAMENTO DE BUENA CONDUCTA?

Es deber del estudiante de pregrado y postgrado UP cumplir con los reglamentos de la Universidad, te invitamos a informarte.

[PUEDES DESCARGARLO AQUÍ](#)

¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO?

Estudiantes de pregrado y postgrado

- Sean regulares o no,
- Se encuentren bajo la modalidad presencial, semipresencial o a distancia.



¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Para promover nuestros valores como estudiantes UP

- Define las conductas que se consideran faltas disciplinarias y las sanciones correspondientes.
- Detalla los procedimientos e instancias disciplinarias.

¿EN QUÉ ÁMBITOS SE APLICA?

Se aplica en las instalaciones de la Universidad, en actividades o eventos organizados por unidades u órganos de la Universidad, o de otras instituciones donde los estudiantes realicen actividades encargadas por la Universidad vinculadas a su rol de estudiantes.



Instalaciones de la Universidad:

Espacios físicos o virtuales de la universidad o de otras instituciones donde los estudiantes realicen actividades encargadas por la Universidad, vinculadas a su rol de estudiantes.

➤ Te recomendamos especialmente revisar:



DEFINICIONES

Presta atención a las definiciones para entender mejor el Reglamento.



FALTAS

Recuerda que hay tres tipos de faltas disciplinarias: leves, graves y muy graves.



SANCIONES

Hay tres tipos de sanciones: amonestación, suspensión y separación, que tienen además efectos adicionales.



PROCEDIMIENTO

Infórmate de las instancias, plazos y procedimientos.



FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:

Se implementarán espacios de soporte personal y formativo para estudiantes de pregrado en caso de sanción disciplinaria.

[VER CAP. I, ART. 1](#)

[VER CAP. II, ART. 9](#)

[VER CAP. III, ART. 13](#)

[VER CAP. V, ART. 29](#)

[VER CAP. III, ART. 18](#)

➤ Líderes con propósito para el mundo



EN TODO PROPÓSITO, TEN PRESENTE NUESTROS VALORES UP:

HONESTIDAD Y VERACIDAD

RESPETO DEL OTRO

RESPONSABILIDAD SOCIAL

LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y OPINIÓN